

**EDICIÓN MEMORIAS DEL 10° FORO “RETOS DE LA  
COMPETENCIA EN EL ENTORNO DIGITAL 2024”**

## **GACETA IFT VERSIÓN ACCESIBLE AÑO VIII NO. 38. 16 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Versión accesible [www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)**

Gaceta IFT es el órgano interno de difusión del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Es una publicación periódica. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial. Reserva de derechos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2016-041814422500-203. Elaborado por: Instituto Federal de Telecomunicaciones, Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, Tel: (55)50154000. Certificación de licitud de título en trámite y certificación de licitud de contenido en trámite, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. El contenido de los artículos, así como sus títulos y, en su caso, fotografías y gráficos utilizados son responsabilidad exclusiva del autor, y no necesariamente reflejan el criterio editorial del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las opiniones y juicios sobre instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y personajes públicos que se publican en las páginas de la Gaceta IFT también son responsabilidad exclusiva de cada autor y no implican el respaldo del Instituto.

## EDITORIAL

Por décimo año consecutivo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) llevó a cabo el foro internacional “Retos de la Competencia en el Entorno Digital”.

Durante dos días se dieron cita expertos, académicos, investigadores, directivos de las industrias de telecomunicaciones y radiodifusión y autoridades regulatorias nacionales e internacionales, en materia de competencia económica, de protección de datos personales y de derechos del consumidor, quienes analizaron y debatieron en torno a temas coyunturales y visionarios como la inteligencia artificial, la operación de las redes, los nuevos actores y servicios digitales y la cooperación entre los distintos entes regulatorios y de competencia.

En esta última edición de la Gaceta IFT realizamos un ejercicio de síntesis sobre lo más relevante de este debate de ideas e intercambio de opiniones de los expertos que participaron durante los días 22 y 24 de octubre de 2024, con el propósito de dejar memoria de este tan importante foro global.

El foro se convirtió en un espacio de análisis y debate y también de preocupación sobre las regulaciones en torno a las grandes plataformas digitales y el desarrollo de nuevos y disruptivos modelos de negocios que hoy utilizan como herramienta la inteligencia artificial.

Se abordaron temas relacionados con la competencia en la era digital, los desafíos que plantea la inteligencia artificial a la competencia y a las leyes de competencia, así como aspectos como los modelos de colaboración internacional en mercados cada vez más complejos por un mayor uso de la IA. También se habló sobre las implicaciones que tiene la innovación tecnológica y los riesgos de los algoritmos, así como su utilidad para las autoridades de competencia.

**Angelina Mejía Guerrero**  
**Coordinadora General de Comunicación Social**

## ARTÍCULO 1 INAUGURACIÓN

Las empresas tecnológicas y las plataformas digitales han innovado la manera de hacer negocios y han transformado la forma en que llevamos a cabo las actividades en nuestra vida cotidiana, afirmó el Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Sóstenes Díaz González.

Al inaugurar el **10° Foro Internacional de Retos de la Competencia en el Entorno Digital 2024**, destacó que el desarrollo de estas plataformas ha sido impulsado, entre otros factores, por el desarrollo de redes de banda ancha que permiten una alta velocidad en la transferencia de datos; por los servicios de cómputo en la nube, con los que se puede acceder a la información desde cualquier lugar y dispositivo, y por los teléfonos inteligentes, que es el método de acceso preferido a internet.

A manera de ejemplo, refirió que en México 97.1% de los usuarios de internet accede a la red a través de un *smartphone*. Es por ello que uno de los retos más importantes de los reguladores y autoridades de competencia es supervisar las relaciones técnicas y comerciales entre las plataformas *Over the Top* y los proveedores de servicio de internet, lo que se refleja en el debate sobre el cual se discute si las grandes empresas tecnológicas deberían contribuir o no al financiamiento de los costos de las redes de telecomunicaciones.

Este debate, destacó Díaz González, revive a su vez la discusión sobre la neutralidad de la red, obligando a repensar sobre las fallas de mercado asociadas a cada uno de ellos y sobre la necesidad de intervención de las autoridades de regulación y de competencia.

“La transformación digital ha dado lugar a preocupaciones sobre los posibles efectos anticompetitivos que las plataformas digitales pueden tener en los mercados, preocupaciones que se ven acentuadas por el tamaño que han adquirido los grandes tecnológicos y la participación que logran obtener en algunos mercados, en ciertos casos cercana al 100%”, reconoció el Comisionado.

“Hoy más que nunca se hace necesaria una coordinación con otras instancias, como la de la defensa al consumidor y la de protección de datos personales, así como a nivel internacional con otras autoridades de competencia y de telecomunicaciones, para generar políticas públicas coherentes”, afirmó.

Ante ello, lanzó un llamado a seguir conformando foros plurales que den voz a todos los actores y que permita reflexionar y generar debates sobre los avances, las oportunidades, así como sobre los retos presentes y futuros de la competencia en el entorno digital.

En su intervención, Ana María Reséndiz Mora, Comisionada de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), coincidió en que la innovación y el dinamismo con el que se están dando los cambios tecnológicos impactan a la economía.

Destacó que la transformación digital ha evolucionado la forma en que se tiene acceso a diferentes productos y servicios. “La forma en que nos comunicamos y relacionamos la economía digital fomenta la innovación tecnológica, la cual está dando pasos enormes, por eso es importante la inversión en infraestructura, en investigación y desarrollo”, reconoció.

Afirmó que un elemento esencial es garantizar y vigilar la competencia en estos nuevos mercados que se relacionan con los mercados tradicionales o que forman nuevos productos o servicios.

“Es crucial mantener un balance entre la competencia, la regulación, la inversión y la innovación, por ello este foro es de suma importancia al tratar temas como la Inteligencia Artificial, la cual está transformando nuestra forma de vivir, trabajar y relacionarnos y tiene un impacto en diferentes sectores y ámbitos de la sociedad y la economía”, estableció.

Andrea Solano Rendón, Jefa de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia de la Secretaría de Economía, sostuvo que un fenómeno que aceleró el proceso de transformación digital fue la pandemia por Covid, ya que tuvo un fuerte impacto en el uso de herramientas tecnológicas, lo que fungió a la vez como un acelerador de la transformación e innovación digital, así como la adopción de nuevos hábitos de producción y consumo.

“Gracias a la conectividad, hoy somos testigos del incremento significativo en la cobertura de servicios de telecomunicaciones, de acceso a internet, que contribuyen al cierre de la brecha digital en México y en el mundo”, reconoció.

Coincidió con los comisionados Díaz González y Reséndiz Mora en que los usuarios no solo nos enfrentamos ante un ecosistema digital cuya transformación está redefiniendo la manera en que nos comunicamos, sino también en la manera en cómo consumimos la información, en cómo nos enfrentamos a las reglas del juego en el ámbito económico, regulatorio y sobre todo de sustentabilidad ambiental.

“Uno de los retos como entes reguladores es alinear los marcos normativos y regulatorios que permitan equilibrar las condiciones del mercado favoreciendo la entrada de nuevos modelos de negocio, mejorando así la calidad de bienes, productos, procesos y servicios, no solo para los usuarios, sino para impulsar y hacer crecer el desarrollo económico”, dijo.

Por su parte, Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), afirmó que la innovación digital y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas, como la Inteligencia Artificial, están reconfigurando industrias enteras, ampliando el alcance de los mercados y generando nuevos modelos de negocio, pero también creando enormes desafíos.

“La Inteligencia Artificial, con su alta capacidad para analizar datos masivos y automatizar decisiones, nos plantea nuevas interrogantes en todo el mundo, como asegurar mercados competitivos, pero también mercados que sean justos protegiendo para los derechos de las personas usuarias, como son la privacidad y la dignidad humana el uso intensivo de datos personales”, reconoció.

Ante ello, resaltó que ante la era digital se requiere una atención constante para garantizar que las innovaciones tecnológicas no comprometan los derechos fundamentales de sus titulares.

“La intersección entre la aplicación de la Inteligencia Artificial en la economía digital y la protección de datos es una cuestión que define no solamente nuestro presente, sino también el futuro de nuestra sociedad digital”, sostuvo.

Destacó la importancia y el valor que tiene la información en esta era digital, así como también la necesidad urgente de avanzar en la garantía del derecho de privacidad, de la protección de datos personales, por lo que es crucial la colaboración entre autoridades que velan por los derechos de una manera imparcial y con autonomía.

Además, añadió, es fundamental que las autoridades también desarrollemos y actualicemos nuestros marcos regulatorios que promuevan la innovación y la protección de los consumidores.

Jimena Ferráez Ramos, Presidenta de la Asociación Mexicana de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones, reconoció que México aún afronta desafíos significativos en términos de infraestructura y competencia, como son las barreras de entrada que enfrentan los nuevos jugadores en el mercado.

“La infraestructura, los procesos burocráticos y los costos del espectro representan desafíos relevantes que pueden limitar la competencia”, afirmó.

Dijo que la coordinación y cooperación entre las autoridades de competencia y las entidades regulatorias es esencial para enfrentar los retos.

Ante ello, invitó al Instituto a que siga teniendo una visión de colaboración en su regulación, entienda el papel de los pequeños operadores y realicen las consultas públicas correspondientes, como lo está haciendo hasta el día de hoy. Y celebró que hace algunas semanas se haya instalado el Comité de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones que beneficiará al ecosistema.

Refirió que, a partir de 2013, el IFT ha impulsado el desarrollo de estos operadores que aportan conectividad en áreas urbanas semiurbanas y rurales. Al corte de mayo de 2023, se entregaron mil 200 nuevas concesiones únicas para la provisión de servicios de telecomunicaciones, de las cuales cerca de 800 usan tecnología inalámbrica en espectro libre o no licenciado.

En su oportunidad, Alexia González Fanfalone, Jefa de la Unidad de Infraestructuras y Servicios de Comunicación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), coincidió con los ponentes en que el mundo entero se enfrenta a un nuevo entorno digital donde las redes de telecomunicaciones están transformando con nuevas tendencias, como la integración de Inteligencia Artificial, lo que impone retos muy importantes a los reguladores de telecomunicaciones.

En ese sentido, aseveró que, ante este hecho, la OCDE ha observado que el regulador se ha tenido que adaptar prontamente y lo está haciendo a través de tres ejes principales: mediante la cooperación regulatoria o con otras agencias, lo cual este diálogo es un ejemplo; a través de adaptar la regulación para la transición de nuevas redes, tales como fibra óptica o 5G, y también por medio de un aumento del mandato del regulador de telecomunicaciones.

“Nuestro reporte sobre el panorama de la economía digital muestra que de 2021 a 2023, los reguladores de comunicaciones se han adaptado a la transformación digital aumentando su mandato en temas tales como OTT, la Inteligencia Artificial, *cloud* y sostenibilidad ambiental”, dijo.

No obstante, afirmó que, ante esta transformación, se requiere de un marco institucional fuerte, que debe ser fortalecido, no debilitado. Agregó que la reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión de 2013 trajo cambios profundos en el sector en México.

“Gracias a los formuladores de política pública y a los legisladores, quienes implementaron una de las reformas más importantes que hemos presenciado en los países de la OCDE durante las últimas décadas; eso puso a México en el radar como un ejemplo a nivel internacional”, indicó.

Resaltó que un aspecto fundamental de esa reforma fue el crear un regulador fuerte, independiente y convergente en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión, el IFT, dotarlo de las herramientas necesarias para promover esa competencia y la inversión. La reforma también eliminó las restricciones a la inversión extranjera directa, lo que permitió la entrada de nuevos operadores al mercado, con lo que el entorno competitivo cambió en México

“Y a 10 años de esto cuáles han sido los resultados tangibles para las y los mexicanos: se impulsó la competencia, se redujeron los precios y se incrementó la calidad de los servicios de telecomunicaciones”, dijo.

Sin embargo, reiteró, persisten brechas de conectividad en zonas rurales y urbanas y este es un reto para todos los países de la OCDE y también para México, lo cual realza la importancia de continuar fortaleciendo el marco institucional y reducir las cargas en este sector que es neurálgico para el desarrollo económico de los países.

Al referirse a la iniciativa para desaparecer a los órganos autónomos, la representante de la OCDE afirmó que México está frente a un nuevo punto de inflexión, por lo que en lugar de dar por sentado lo que sea se ha logrado

y volver hacia atrás, lo que deberíamos hacer en la próxima década son esfuerzos para seguirle dando ímpetu a estos cambios para el beneficio de los mexicanos.

“Aquí de nuevo los formuladores de políticas públicas y los legisladores tienen un rol protagónico para aumentar la conectividad en el país, la velocidad de la transformación digital requiere que México conserve ese dinamismo de la reforma de telecomunicaciones de 2013 y en particular es de gran importancia que se mantenga un regulador fuerte e independiente que promueve la competencia, que fomenta la inversión e impulsa la innovación”.

Felicitó al IFT y a todos sus funcionarios por ser “protagonistas de los cambios tan importantes que se llevaron a cabo en estos últimos 10 años en México, cambios que han tenido resultados tangibles en el bienestar de los mexicanos”.

“La OCDE ha apoyado continuamente a México y está dispuesta a seguir haciéndolo”, afirmó.

En su discurso, el Comisionado de IFT, Ramiro Camacho Castillo, comentó que este foro se ha convertido en un evento insignia del Instituto en materia de competencia económica. Con esta edición se cumplen 10 años de reunir año con año a expertas y expertos en la materia en los ámbitos académico profesional y gubernamental.

En esta ocasión, el tema central de discusión fue la Inteligencia Artificial y sus potenciales implicaciones en los mercados de servicios digitales y en la operación de las redes de telecomunicaciones para las autoridades de competencia y de reguladores del ecosistema digital.

De ahí, la necesidad de la coordinación y cooperación nacional e internacional para el desarrollo del entorno digital entre autoridades de competencia y reguladores.

“Actualmente nos enfrentamos a un ecosistema digital que está en evolución permanente en el que las grandes plataformas digitales y los nuevos modelos de negocios están redefiniendo la dinámica económica”.

“La expansión de tecnologías disruptivas como la Inteligencia Artificial plantea desafíos únicos que requieren de atención y acción colectiva, pero además de intercambio de experiencias”.

En este contexto, dijo que la Inteligencia Artificial no solo tiene la capacidad para transformar la manera en que operan las industrias, sino que también plantea preguntas sobre la protección del consumidor, la privacidad de los datos y el equilibrio competitivo entre empresas.

“Debemos ser proactivos en desarrollar marcos regulatorios que respondan a estos desafíos sin afectar los incentivos que fomenten la innovación y la competencia efectiva en los mercados digitales, así como el crecimiento eficiente y sostenible del ecosistema”, comentó.

## CITAS TEXTUALES

“La transformación digital ha dado lugar a preocupaciones sobre los posibles efectos anticompetitivos que las plataformas digitales pueden tener en los mercados, preocupaciones que se ven acentuadas por el tamaño que han adquirido las grandes tecnológicas...”, **Sóstenes Díaz González, Comisionado del IFT.**

“Es crucial mantener un balance entre la competencia, la regulación, la inversión y la innovación, por ello este foro es de suma importancia al tratar temas como la Inteligencia Artificial, la cual está transformando nuestra forma de vivir, trabajar y relacionarnos...”, **Ana María Reséndiz Mora, Comisionada de la Cofece.**

“Uno de los retos como entes reguladores es alinear los marcos normativos y regulatorios que permitan equilibrar las condiciones del mercado favoreciendo la entrada de nuevos modelos de negocio, mejorando así la calidad de

bienes, productos, procesos y servicios...”, **Andrea Solano Rendón, Jefa de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia de la Secretaría de Economía.**

“La intersección entre la aplicación de la Inteligencia Artificial en la economía digital y la protección de datos es una cuestión que define no solamente nuestro presente, sino también el futuro de nuestra sociedad digital”, **Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI.**

“Gracias a los formuladores de política pública y a los legisladores, quienes implementaron (en 2013) una de las reformas más importantes que hemos presenciado en los países de la OCDE durante las últimas décadas; eso puso a México en el radar como un ejemplo a nivel internacional”.

“Aquí de nuevo, los formuladores de políticas públicas y los legisladores tienen hoy un rol protagónico para aumentar la conectividad en el país, la velocidad de la transformación digital requiere que México conserve ese dinamismo de la reforma de telecomunicaciones de 2013 y en particular es de gran importancia que se mantenga un regulador fuerte e independiente que promueve la competencia, que fomenta la inversión e impulsa la innovación”, **Alexia González Fanfalone, Jefa de la Unidad de Infraestructuras y Servicios de Comunicación de la OCDE.**

“La expansión de tecnologías disruptivas como la Inteligencia Artificial plantea desafíos únicos que requieren de atención y acción colectiva, pero además de intercambio de experiencias”, **Ramiro Camacho Castillo, Comisionado de IFT.**

## ARTÍCULO 2 CONFERENCIA MAGISTRAL. PRINCIPALES DESAFÍOS QUE PLANTEA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL A LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y A LAS LEYES DE COMPETENCIA

Actualmente en México se tienen registrados más de 4 mil proyectos de ley y regulatorios para atender la construcción de nuevas normativas sobre Inteligencia Artificial (IA), de acuerdo con el Congreso mexicano, pero hay personas que sentimos optimismo de que la Ley de Competencia actual es suficiente para atender la IA, afirmó Carlos García Cueva, Director General de Inteligencia de Mercados de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Al moderar la Conferencia Magistral 1 “Principales desafíos que plantea la Inteligencia Artificial a la competencia económica y a las leyes de competencia”, explicó que hay un debate internacional sobre cómo abordar la IA y ésta tenga una nueva perspectiva normativa y regulatoria.

Reconoció que la discusión no es reciente, pero la popularización de la IA generativa, así como elementos adicionales se han hecho populares en los últimos años por lo que se ha convertido en un tema de moda.

“Nos preguntamos si se debe analizar la política de competencia, la Ley de Competencia como la conocemos, para saber si es suficiente para atender la IA”, dijo.

Para complementar y ahondar en este dilema, García Cueva dio la palabra a Thibault Schrepel, Profesor asociado de Derecho, Vrije Universiteit Amsterdam, quien centró su ponencia en cinco conceptos erróneos sobre la Inteligencia Artificial generativa y la Ley Antimonopolio.

### 1) Los líderes del mercado tienen más datos, talento y capital.

Destacó que durante los próximos años el mundo contará con más datos, talento, más capital y más insumos que se utilizarán para poner más productos en el mercado, pero no necesariamente el uso masivo de datos significa que es mejor.

Advirtió que el Big Data representa un obstáculo para las pequeñas empresas que no tienen el acceso a grandes volúmenes de información, lo que podría traducirse en una disparidad, en comparación con los grandes competidores.

Afirmó que concentrarse únicamente en el Big Data es un enfoque erróneo y representa dos problemas: el primero es que las pequeñas empresas no pueden tener acceso a grandes datos. No obstante, estas usan los datos a su alcance para entrenar sus modelos de IA y en Big Data. Y segundo, expuso, estas pequeñas empresas tienen que ver cómo usar los datos que ya tienen.

“Los conjuntos de datos pequeños pueden competir con los grandes, por lo que la forma en que tratan los datos es clave.

“Vemos que tienen mayores capacidades de funcionar mejor si usan menos cómputo para tener resultados mejores o más amplios; hay pequeños modelos a escala que pueden superar en desempeño a los grandes modelos a pesar de tener menos datos y menos cómputo”, reconoció.

Presentó algunos gráficos en los que muestra algunos modelos de pequeñas empresas que evidencian que con el transcurso de dos años estos han superado en calidad a los modelos de las grandes empresas, lo que demuestra que los pequeños modelos pueden competir con los grandes en materia de datos y talento.

2) Está bien mirar a la Inteligencia Artificial generativa (genAI) una capa a la vez.

Explicó que el segundo concepto erróneo tiene que ver con la forma en cómo se analiza al ecosistema de la IA, el cual está apilado una capa a la vez.

Por lo que recomendó a los reguladores adoptar un enfoque de análisis integral considerando todas las capas y actores de este dinámico ecosistema digital.

Insistió en que se debe analizar la base de la pirámide que lo constituye, como es su infraestructura; pero también a las empresas que ofrecen los chips y el procesamiento en la nube, además de las aplicaciones que usan los usuarios. Cada una de estas capas, afirmó, tiene una relación intrínseca.

“No se puede analizar desde una capa y desde los distintos niveles de la infraestructura de IA; creo que es una concepción errónea, porque tenemos que entender la relación entre cada una de esas capas y si la concentración de una capa puede tener un impacto o incidencia en las demás”, comentó.

3) Es demasiado pronto para las agencias antimonopolio.

Thibault Schrepel advirtió que antes de que las agencias antimonopolio pretendan aplicar un modelo básico para normar o regular la IA, deben entender la interrelación de cada una de las capas que integran la Inteligencia Artificial.

“La clave en mi opinión es que las agencias deben concentrarse en cada una de las capas y la forma en que se interactúan entre sí, dijo.

Comentó que, desde su punto de vista, lo que pueden hacer las agencias antimonopólicas es predecir la dinámica de mercado.

“Y es una manera de anticiparse a lo que habrá en el mercado evidentemente las predicciones no son perfectas, pero siguen siendo una buena alternativa para atender prácticas que se pueden observar hoy por hoy y predecir prácticas futuras que ya se han observado y que tengan posiblemente un impacto en el ecosistema”, destacó el experto.

4) Es mejor que las agencias sean neutrales desde el punto de vista tecnológico.

Al hablar sobre el cuarto concepto erróneo, Schrepel reconoció que si bien muchas agencias pueden ser neutrales tecnológicamente hablando, en su opinión éstas tendrían que ser más específicas en el rastreo de lo que llamó la capa constitucional, que son las condiciones de uso de los modelos de IA que pueden usar herramientas computacionales para mantener la apertura.

“En mi opinión, no tienen que ser neutrales a nivel tecnológico y el motivo de ello es que si analizamos el espectro sobre la apertura de los modelos de IA nos damos cuenta de que los más abiertos son más propensos a tener problemas de monopolio porque sin necesidad de volver a entrenar el modelo pueden volver a entrenar la guía dentro de los ecosistemas existentes, eso limita la competencia”, explicó.

5) Las prácticas de las empresas deberían ser la máxima prioridad para las agencias de regulación y de competencia.

Por último, el experto detalló que el quinto concepto erróneo tiene que ver con que las agencias antimonopolio se centran en analizar los tratos y las prácticas empresariales, pero se olvidan de algo esencial, de combatir las barreras a la entrada de las pequeñas empresas de tecnología.

En ese sentido, comentó que el papel que desempeñan las agencias anti monopolio dependerá del tamaño de las normativas que se tienen que rebatir, por lo que “en lugar de generar nuevas regulaciones, tenemos que retomar las antiguas porque son las que fomentan la competencia en el mercado”.

#### **Citas textuales.**

“Nos preguntamos si se debe analizar la política de competencia, la Ley de Competencia como la conocemos, para saber si es suficiente para atender la IA, pero siento optimismo de que la ley es suficiente”, Carlos García Cueva, Director General de Inteligencia de Mercados de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

“El papel que desempeñan las agencias antimonopolio dependerá del tamaño de las normativas que se tienen que rebatir, por lo que en lugar de generar nuevas regulaciones, tenemos que retomar las antiguas porque son las que fomentan la competencia en el mercado”, Thibault Schrepel, Profesor asociado de Derecho, Vrije Universiteit Amsterdam.

#### **Cinco conceptos erróneos sobre la Inteligencia Artificial generativa y la Ley Antimonopolio:**

- 1. LOS LÍDERES DEL MERCADO TIENEN MÁS DATOS, TALENTO Y CAPITAL.**
- 2. ESTÁ BIEN MIRAR A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA (GENAI) UNA CAPA A LA VEZ.**
- 3. ES DEMASIADO PRONTO PARA LAS AGENCIAS ANTIMONOPOLIO.**
- 4. ES MEJOR QUE LAS AGENCIAS SEAN NEUTRALES DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNOLÓGICO.**
- 5. LAS PRÁCTICAS DE LAS EMPRESAS DEBERÍAN SER LA MÁXIMA PRIORIDAD PARA LAS AGENCIAS DE REGULACIÓN Y DE COMPETENCIA.**

## **ARTÍCULO 3 MESA 1 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, NUEVOS MERCADOS, NECESIDAD DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y LOS RIESGOS PARA LA COMPETENCIA**

En el análisis de los mercados digitales es importante la especialización técnica y la autonomía de las autoridades de regulación y de competencia, afirmó Arturo Robles Rovalo, Comisionado del IFT.

Al moderar la mesa “Innovación tecnológica, nuevos mercados, necesidad de desarrollo de infraestructura digital y los riesgos para la competencia”, comentó que en los últimos 15 años ha evolucionado la competencia no solo en el sector de telecomunicaciones sino en la industria digital, lo que ha revolucionado a su vez los modelos de competencia de dichos mercados.

“Cuando se comparan los modelos y la velocidad con la cual se desconcentra el sector “los resultados son superiores cuando los organismos en este sector son autónomos comparados con otros modelos antiguos que estuvieron hace 20 o 30 años en los cuales se dependía de alguna secretaría o de algún otro poder”, dijo.

Explicó que como resultado de la convergencia de mercados tradicionales y plataformas digitales y el uso de Inteligencia Artificial (IA), el tráfico de datos crece a un ritmo exponencial. “Seguramente ustedes recordarán hace 10 años, no todo el mundo traía encendido en todo el tiempo y todo lugar el GPS, las aplicaciones de localización, las aplicaciones de música y video, las teleconferencias, la propia tele medicina, o tele educación, y ahora es parte de nuestro día a día, lo cual ha hecho que el entorno de los datos se multiplique exponencialmente”, dijo.

Ante este entorno, explicó, ha surgido el debate en relación a la viabilidad de que los proveedores de plataformas digitales que utilizan internet deban financiar el desarrollo de infraestructura o se implemente, como ya se da en algunos mercados, la compartición de infraestructura, en pro del beneficio mutuo y de la competencia.

Comentó que otra de las preocupaciones que ha surgido en el entorno de la competencia es la IA, la cual está acelerando los efectos que ya se tenían en el entorno digital. “La Inteligencia Artificial está mejorando mucho más rápido la producción y la interpretación de los mercados y con esto parecería que los sistemas tradicionales de investigaciones y de observancia de la competencia se están quedando atrás, pero también los riesgos que surgen con ellas se están acelerando, por ello hay un gran debate respecto a la repercusión que tendrá la Inteligencia Artificial en la competencia.

Para profundizar en el tema, el Comisionado del IFT cedió la palabra a los expertos que se dieron cita en este foro.

En su intervención, María Elena Estavillo Flores, ex Comisionada del IFT y Directora General del Centroi, coincidió con Robles Rovalo en la importancia de contar con un regulador autónomo especializado, que es autoridad de competencia y que, teniendo estas facultades centradas en un órgano autónomo, permite enfrentar estos retos que trae el avance tecnológico para poder preservar e impulsar la competencia en estos mercados que están en continua evolución.

Alertó que uno de los mayores desafíos que la industria va enfrentar es esta tendencia a la concentración del mercado, sobre todo pensando en los servicios de Inteligencia Artificial.

En ese sentido, dijo que lo prioritario para las autoridades de competencia será el asegurarse de que el acceso a los nuevos insumos esenciales, como el poder de cómputo y los datos, se dé en condiciones equitativas y neutrales, con el fin de que pueda haber oferta e innovación en estos nuevos mercados de la IA.

“Creo que es un enorme desafío estar muy enfocados en el aspecto del bienestar de los consumidores, precisamente por los fenómenos que permiten ahora los nuevos sistemas de personalización de la información a

través de las plataformas digitales, de la IA y cómo pueden influir en las decisiones individuales, y esto tiene un impacto directo en el bienestar del consumidor que es uno de los objetivos principales de la política de competencia”, subrayó.

Anticipó que este nuevo diseño de acciones para balancear esta tendencia a la concentración de los mercados deberá ser un ámbito de acción importante para las autoridades de competencia, el cual deberá ir aparejado con una evolución del enfoque analítico en los mercados relevantes individuales para pasar al análisis de ecosistemas de mercado, que es hacia dónde va la economía digital.

Por su parte, Sonia Agneses, Analista Principal Senior para América Latina de Omdia, expuso que la infraestructura es uno de los temas claves para que todos estos servicios estén disponibles. Sin embargo, dijo que el sector de telecomunicaciones registra una baja en ingresos y en inversiones, mientras que el tráfico crece exponencialmente, por lo que están surgiendo nuevos modelos de negocios y proveedores alternativos de telecomunicaciones.

Mencionó que en países de América Latina como Colombia o Chile aparecen varias empresas de infraestructura de fibra donde los operadores venden parte de esa infraestructura a otro operador con el que se asocian y con ello desarrollan nuevas redes.

Añadió que también se registra entre algunas empresas un aumento de acuerdos de compartición de infraestructura activa, lo cual históricamente lo ha hecho el sector, pero esta vez de una forma más acelerada.

“Por otro lado también vemos nuevas consolidaciones en el sector de telecomunicaciones para tener mayores sinergias y menores costos y aparecen nuevos actores con una gran innovación tecnológica.

“La aparición de nuevos actores conlleva también a nuevos paradigmas y nuevas formas de llegar a los usuarios con nuevas redes y con nueva innovación y de nuevamente surge el debate sobre el financiamiento de estas redes”, comentó.

Refirió que en Europa se está planteando que estas grandes empresas de internet tienen que contribuir a las inversiones de las redes. Sin embargo, dijo, esto llevó a varias discusiones, a estudios y se dijo que por el momento no hay razones para avanzar en este sentido, que tendría un efecto contrario para los consumidores.

Al hablar sobre otro tema que preocupa a las autoridades de competencia y a las empresas de telecomunicaciones, como lo es la IA, la analista de Omdia señaló que ante esta revolución y tráfico que genera IA -y que está impactando a los mercados y al mismo entorno digital-, las compañías y reguladores tienen que adaptarse.

Por su parte, Richard May, experto en Competencia de la División de Competencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), habló sobre los potenciales efectos y riesgos sobre la competencia que está generando la Inteligencia Artificial generativa, y sugiriendo algunos consejos a las autoridades de competencia para enfrentarlos.

Reconoció que la infraestructura compartida tiene muchas bondades, pero quizá no sea la opción más viable porque también limita la competencia, limita el acceso de nuevos o futuros competidores.

El papel de la autoridad de competencia en IA generativa será vital para mantener la competencia. “Para resumir los tres puntos es que para la competencia será importante la IA generativa; las autoridades tendrán la responsabilidad de garantizar esa competencia y a mí me parece claro que la infraestructura compartida va a tener un papel importante en el futuro cercano”, subrayó.

En su intervención, Gonzalo Martínez Pous, Director General Jurídico Regulatorio de IZZI, reconoció que la tendencia es que toda tecnología siempre avanza mucho más rápido que la regulación, pero en México se ha caminado al revés; siempre se ha querido poner primero en la Constitución.

Comentó que siempre se ha dicho que la regulación tiene que ser tecnológicamente neutral. “Si hablamos de convergencia, por ejemplo, coincidimos que tiene que haber una regulación común para servicios que son similares, en eso todos estamos de acuerdo”.

Sin embargo, reconoció que en la práctica lo que ha pasado en los últimos años es que los reguladores históricos que ha habido no necesariamente han caminado en ese sentido. “Creo que es interesante porque tenemos un área de oportunidad enorme... si nos interesan los mercados digitales debemos decidir hacia dónde pensamos que tenemos que caminar para permitir la innovación y para realmente podamos estar en un ambiente de competencia plena”, dijo.

Ingrid Soraya Ortiz Baquero, Superintendente Delegada para la Protección de Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, destacó que, en materia de competencia, el análisis de los datos es fundamental porque estos se han convertido en una moneda de cambio que permite el acceso a los usuarios a las plataformas digitales.

Explicó que han adoptado tres niveles de análisis para evitar que los datos puedan convertirse en un tema de restricción al acceso a los mercados: los datos como insumo, los datos como fundamento del funcionamiento de los algoritmos, pero también los datos como base fundamental para lo que muchos se refieren como Big Data o procesamiento de datos o toma de decisiones en el mercado, con fundamento en datos.

“Estamos mirando qué impacto pueden tener los datos, el Big Data, y por supuesto el manejo conjunto de datos dentro de un mercado y si esto puede conducir a restricciones de competencia; entonces hemos identificado, por ejemplo, que la acumulación organizacional, el manejo de datos, efectivamente, puede llegar a generar situaciones de dominio”, reconoció.

Destacó que la intervención de la Superintendencia se ha enfocado a la inspección, vigilancia y control, y a anticipar las investigaciones que sean correspondientes frente a los agentes que estén infringiendo las normas de competencia.

Añadió que el manejo organización y acumulación de datos puede generar una posición de dominio de quien tiene su control.

“El manejo de datos permite extender el dominio de un agente que tiene una empresa en el mercado a otro, permite adicionalmente que se conozca y se profile al consumidor de manera que la empresa que tiene los datos pueda extender esa dominancia de forma fácil y además llegar a acuerdo de reparto de mercado”, aseveró.

## CITAS TEXTUALES

“Cuando se comparan los modelos y la velocidad con la cual se desconcentra el sector “los resultados son superiores cuando los organismos en este sector son autónomos comparados con otros modelos antiguos que estuvieron hace 20 o 30 años en los cuales se dependía de alguna secretaría o de algún otro poder”, Arturo Robles Rovalo, Comisionado del IFT.

“Creo que es un enorme desafío estar muy enfocados en el aspecto del bienestar de los consumidores, precisamente por los fenómenos que permiten ahora los nuevos sistemas de personalización de la información a través de las plataformas digitales, de la IA y cómo pueden influir en las decisiones individuales, y esto tiene un

impacto directo en el bienestar del consumidor que es uno de los objetivos principales de la política de competencia”, María Elena Estavillo Flores, ex Comisionada del IFT y Directora General del Centroi.

“La aparición de nuevos actores conlleva también a nuevos paradigmas y nuevas formas de llegar a los usuarios con nuevas redes y con nueva innovación y de nuevamente surge el debate sobre el financiamiento de estas redes”, Sonia Agneses, Analista Principal Senior para América Latina de Omdia.

“Para resumir los tres puntos principales es que para la competencia será importante la IA generativa; las autoridades tendrán la responsabilidad de garantizar esa competencia y a mí me parece claro que la infraestructura compartida va a tener un papel importante en el futuro cercano”, Richard May, Experto en Competencia de la División de Competencia de la OCDE.

“Tenemos un área de oportunidad enorme... si nos interesan los mercados digitales debemos decidir hacia dónde pensamos que tenemos que caminar para permitir la innovación y para realmente podamos estar en un ambiente de competencia plena”, Gonzalo Martínez Pous, Director General Jurídico Regulatorio de IZZI.

“El manejo de datos permite extender el dominio de un agente que tiene una empresa en el mercado a otro, permite adicionalmente que se conozca y se perfile al consumidor de manera que la empresa que tiene los datos pueda extender esa dominancia de forma fácil y además llegar a acuerdo de reparto de mercado”, Ingrid Soraya Ortiz Baquero, Superintendente Delegada para la Protección de Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.

## ARTÍCULO 4 MESA 2. LA APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA PARA EVALUAR LAS CONDUCTAS DE MERCADO EN MERCADOS DIGITALES

La evolución tecnológica ha cambiado los modelos de negocios. La revolución del internet ha modificado los mercados relacionados con información en medios masivos, así como en otros mercados de la economía, afirmó Giovanni Tapia Lezama, Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)

Al moderar la Mesa 2 “La aplicación de los estándares de competencia para evaluar las conductas de mercado en mercados digitales”, hizo un recorrido histórico para introducir cómo la evolución tecnológica ha cambiado los modelos de negocio enfocándose a la con información en medios masivos y con precio cero.

“El internet ha permitido a las empresas recolectar información de los consumidores finales, lo cual ha dejado segmentar a clientes ofrecer bienes y servicios personalizados y monetizar la información de los consumidores finales; también les ha permitido ofrecer un menú de opciones sobre cómo los consumidores finales desean pagar bienes y servicios mediante dinero, atención, datos personales o una combinación de estos”, explicó el experto.

Comentó que incluso debido al internet, se ha permitido a las empresas fijar de manera temporal precios negativos “Es decir, una empresa ofrece un pago monetario a ciertos consumidores finales para que consuman contenido con el propósito de aumentar la base y el tráfico de usuario de la empresa y así alcanzar una escala rentable”.

Por otra parte, añadió que el internet ha permitido que los consumidores finales paguen contenido, así como otros bienes y servicios solamente con sus datos personales. Este cambio, aseguró, ha traído retos importantes, tales como saber cuánta y qué información está cediendo el consumidor final para adquirir bienes y servicios con precio cero y sobre quiénes están pagando dinero por dicha información.

“Esta situación ha convertido el tema de privacidad de datos en un punto central en la discusión sobre mercados digitales; el control que los usuarios tienen sobre su información y la transparencia de su uso son ahora dimensiones relevantes de los mercados digitales principalmente aquellos por medio de negocios de precios cero”, afirmó Tapia Lezama.

Añadió que esto plantea preguntas para el análisis de la competencia económica sobre si es lo suficientemente flexible el estándar del bienestar del consumidor.

Desde su perspectiva, para evaluar las dinámicas en mercados digital es necesario considerar otras variables que aborden los costos en términos de datos personales y privacidad.

Reconoció que este fenómeno de bienes y servicios a precio cero no es nuevo y el sector telecomunicaciones ha operado bajo este modelo por décadas. “La pregunta es si podemos usar lecciones de este sector para aplicar las leyes de competencia de manera más efectiva en los mercados digitales o si las particulares de la tecnología y de los datos personales requieren un enfoque diferente”, sostuvo.

En este sentido, destacó que es importante reflexionar sobre la posible coordinación entre entidades que regulan distintas áreas y de enfoques más integrales que permitan encontrar un equilibrio para abordar estos desafíos sin comprometer la efectividad de los reguladores actuales.

Para ahondar en el debate, el Comisionado de Cofece dio la palabra a Andriani Kalintiri, Profesora Senior en Derecho de la Competencia en el King’s College de Londres, quien expuso algunos aspectos relevantes del modelo de análisis que se realiza en la Unión Europea.

Afirmó que el dinamismo de los mercados digitales ha transformado la aplicación del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), el cual permite a los perjudicados reclamar daños por infracción de las normas de competencia.

“Se ha pensado de diferentes maneras para hacer que la intervención regulatoria o de competencia sea más sencilla, al aceptar un nuevo balance tanto de daños como de riesgos y cuando lo vemos a la hora de desarrollar políticas viendo caso por caso vemos que la Comisión en la Unión Europea ha actualizado el análisis y el artículo 102 para tomar en cuenta la definición del mercado y el dominio del mismo”, explicó.

En su intervención, Viviana Blanco Barboza, Comisionada de Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) de Costa Rica, compartió algunas de las experiencias por las que han pasado las autoridades de su país. Reconoció que en el análisis de mercados digitales y más recientemente sobre Inteligencia Artificial, se ha apostado por realizar cambios a nivel jurisdiccional y se han elaborado diversas guías o instrumentos de legislación secundaria donde se aborda puntualmente el tema de los mercados digitales.

En estas guías, añadió, se especifica el tema de los mercados digitales, se presentan casos, teorías de daños y se señala un poco la problemática que enfrentan las agencias de competencia al definir cuestiones como mercado relevante y determinar poder sustancial.

Adicionalmente, anticipó que en el seno del Comité de Competencias Centroamericana se formula un estudio de mercado que va a incluir a todos los países miembros, en el cual se analicen las condiciones de competencia de los mercados digitales en la región, con el fin de obtener recomendaciones o acciones de política pública que puedan ser implementadas por los diferentes gobiernos ya sea a través de una homologación de algunas de las prácticas en los diferentes países o que cada uno lo adopte a su marco normativo.

“En lo que corresponde a Costa Rica, comentó que se encuentra en debate ahorita en la Asamblea Legislativa una ley sobre la regulación de Inteligencia Artificial; la Comisión Federal de Competencia estaría por emitir alguna opinión al respecto en los próximos días.

“Creo que los retos son los comunes de todas las agencias de competencia y la determinación de poder sustancial de mercado en el caso de los mercados digitales requiere una atención especial haciendo uso de las herramientas convencionales de competencia, pero tomando en cuenta otras consideraciones adicionales; primordialmente en lo que se refiere a mercados con precio cero, es donde debe estar el énfasis de la autoridad de competencia”, dijo.

Gastón Palmucci, Jefe de la División Antimonopolios de la Fiscalía Nacional Económica de Chile, dio una mirada desde la perspectiva de su país de cómo están enfrentando los desafíos de los mercados digitales.

“Como ente persecutor estamos enfocados en el ejercicio de poder de mercado y normalmente en el ejercicio abusivo de poder de mercado y obviamente los mercados digitales nos traen varios desafíos en cuanto a que son mercados que son muy dinámicos, que plantean nuevas formas de conducta anticompetitiva y muchas veces desafían las herramientas que tradicionalmente utilizamos”, dijo.

En la práctica, agregó, lo que vemos de la experiencia que tenemos como agencia de competencia es que al día de hoy lo que estamos tratando es de testar hasta dónde dan las herramientas tradicionales y hasta dónde da nuestro marco normativo para analizar y enfrentar todos los desafíos que entrega los mercados digitales.

A modo de conclusión, comentó, estamos sometiendo la legislación chilena a un test de fuerza para ver qué tan lejos podemos llegar con la legislación actual en el análisis de mercados digitales, por ahora nos mantenemos en el mundo de la regulación *ex post* para lograr dar soluciones efectivas en mercados digitales.

“Nuestra apuesta es utilizar acuerdos extrajudiciales que nos permitan dar una solución en plazos razonables con medidas que son fiscalizables y tratar de aprovechar al máximo todo el know how que proviene de la jurisdicción”, citó.

Por último, en su intervención, Carlos Mena Labarthe. Socio de Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez, coincidió con los expertos en el sentido de que el debate se centra en que si las herramientas con las que hoy cuentan las autoridades de competencia son suficientes o se requiere cambiar las reglas del juego.

“Yo creo que, desde el punto de vista legal, desde el punto de vista de un ex regulador, desde el punto de vista de los abogados, creo que el estándar es bastante adaptable y es bastante útil para hacer los análisis que los mercados requieren hoy, aseveró.

Explicó que el uso de herramientas previas y correctivas, como son las investigaciones de mercado son válidas, pero también se pueden utilizar nuevos modelos. “Las herramientas que tenemos son muy útiles, hay que utilizarlas a su máxima capacidad, hay que utilizar nuevas formas de ver y nuevas formas de aproximarse a esos problemas, nuevas metodologías desde el punto de vista económico, pero creo que todavía no es momento para tocar el bien jurídico tutelado que tiene nuestra Constitución y nuestra legislación en la materia de competencia económica, concluyó el experto.

#### **CITAS TEXTUALES.**

“Esta situación (que los usuarios paguen bienes y servicios con sus datos personales) ha convertido el tema de privacidad de datos en un punto central en la discusión sobre mercados digitales; el control que los usuarios tienen sobre su información y la transparencia de su uso son ahora dimensiones relevantes de los mercados digitales principalmente aquellos por medio de negocios de precios cero”, Giovanni Tapia Lezama, Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

“Se ha pensado de diferentes maneras para hacer que la intervención regulatoria o de competencia sea más sencilla, al aceptar un nuevo balance tanto de daños como de riesgos, y cuando lo vemos a la hora de desarrollar políticas viendo caso por caso vemos que la Comisión en la Unión Europea ha actualizado el análisis y el artículo 102 para tomar en cuenta la definición del mercado y el dominio del mismo”, Andriani Kalintiri, Profesora Senior en Derecho de la Competencia en el King’s College de Londres.

“Creo que los retos son los comunes de todas las agencias de competencia, y la determinación de poder sustancial de mercado, en el caso de los mercados digitales, requiere una atención especial haciendo uso de las herramientas convencionales de competencia, pero tomando en cuenta otras consideraciones adicionales; primordialmente en lo que se refiere a mercados con precio cero, es donde debe estar el énfasis de la autoridad de competencia”, Viviana Blanco Barboza. Comisionada de Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) de Costa Rica.

“Como ente persecutor estamos enfocados en el ejercicio de poder de mercado y normalmente en el ejercicio abusivo de poder de mercado y obviamente los mercados digitales nos traen varios desafíos en cuanto a que son muy dinámicos, que plantean nuevas formas de conducta anticompetitiva y muchas veces desafían las herramientas que tradicionalmente utilizamos”, Gastón Palmucci. Jefe de la División Antimonopolios de la Fiscalía Nacional Económica de Chile.

“Las herramientas que tenemos son muy útiles, hay que utilizarlas a su máxima capacidad, hay que utilizar nuevas formas de ver y nuevas formas de aproximarse a esos problemas, nuevas metodologías desde el punto de vista económico, pero creo que todavía no es momento para tocar el bien jurídico tutelado que tiene nuestra Constitución y nuestra legislación en la materia de competencia económica, Carlos Mena Labarthe. Socio de Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez.

## CONCLUSIONES DÍA 1

Lo tradicional de lo innovador se define constantemente de los estándares de análisis en un mundo digital cada vez más interconectado, expresó Laura Elizabeth González Sánchez, Directora General de Condiciones de Mercado de la Autoridad Investigadora del IFT.

Al comentar las conclusiones del día 1 del 10° Foro Internacional “Retos de la Competencia en el Entorno Digital 2024”, organizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, afirmó que “la regulación efectiva no se limita a la emisión de normas, sino que implica una adaptación continua y una colaboración estrecha entre las distintas agencias reguladoras y de competencia, así como con el sector privado”.

Destacó que la economía digital impulsada por la infraestructura, la investigación y la Inteligencia Artificial está transformando diversos sectores de la economía generando nuevas oportunidades y desafíos.

Sin embargo, reconoció, ese avance exige instituciones y regulación sólidas que protejan los derechos humanos, eliminen las barreras a la entrada y promuevan la competencia.

Añadió que también la Neutralidad de la Red y el acceso equitativo son pilares fundamentales para reducir la brecha digital y fomentar el desarrollo económico, “por lo tanto es imperativo que las autoridades regulatorias se adapten a este nuevo entorno digital promoviendo un diálogo cooperativo y constructivo institucional para asegurar un impacto positivo en los consumidores y en el ecosistema digital en su conjunto”.

Al hacer un resumen de la primera conferencia magistral a cargo de Thibault Schrepel, Profesor Asociado de Derecho de Vrije Universiteit Amsterdam, en relación a la Inteligencia Artificial generativa y su intersección con las leyes antimonopolio, González Sánchez refirió que el uso eficiente de los datos es a veces más importante que el acceso masivo a estos, pues la eficiencia lleva a usar técnicas innovadoras que incluso permitiría a agentes más pequeños competir eficazmente, y que el enfoque de análisis para las agencias de competencia debe ser integral en las capas del ecosistema digital y que éstas deben usar herramientas computacionales para identificar cambios en condiciones de uso de la inteligencia artificial su Interacción para eliminar barreras regulatorias.

Comentó que Carlos García mencionó que la Inteligencia Artificial generativa no debe verse como una tecnología aislada, así como la relevancia de que las autoridades de competencia documenten la existencia de barreras regulatorias y cómo es que afectan la aplicación de la ley y política de competencia en un contexto evolutivo.

Posteriormente, refirió que en la mesa número uno diversos expertos debatieron en torno a la innovación tecnológica, nuevos mercados, necesidad de desarrollo de la infraestructura digital y los riesgos para la competencia. Añadió que en dicha mesa se señaló que el panorama actual de las telecomunicaciones y la IA están en constante evolución presentando tanto oportunidades como desafíos. Por un lado, el internet ha impulsado la innovación y ha reducido costos para los consumidores. Sin embargo, la concentración de mercado planteó preocupaciones sobre la equidad y el acceso a recursos críticos.

Indicó que las personas expertas coincidieron con la necesidad de una regulación ágil y adaptada que promueva la competencia, la innovación y la inclusión digital debido a que la tecnología avanza más rápido que la regulación.

Sobre este punto, dijo, se destacó la relevancia que tienen las resoluciones del IFT como regulador convergente en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión para establecer directrices en los mercados y que la infraestructura juega un papel fundamental en este nuevo escenario, al igual que la disponibilidad de redes de telecomunicaciones computacionales y de centros de datos para el desarrollo de la Inteligencia Artificial y la expansión de los servicios digitales.

En último lugar, indicó, la Mesa dos versó sobre la aplicación de los estándares de competencia para evaluar, las conductas de mercado en mercados digitales. Citó a Giovanni Tapia Comisionado de la Comisión Federal de

Competencia, quien mencionó cómo es que la evolución tecnológica ha propiciado la transformación en los modelos de negocio mismos que posibilitan una alta personalización de bienes y servicios ofrecidos por medios digitales.

Mencionó que en el debate se destacó la importancia para proteger la privacidad de los datos y de cómo las autoridades de competencia económica y de protección de datos colaboraron sin afectar los mercados.

Dijo que se destacó el dinamismo de los mercados digitales, a tal grado que Europa ha llevado a transformar la aplicación del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Refirió que, en su intervención, Viviana Blanco, Comisionada de Coprocom de Costa Rica, dijo que en los análisis y estándares económico y legal para es indispensable actualizar las guías para reflejar estos nuevos enfoques y dar certidumbre de los participantes en los mercados de su país.

Al hablar de la participación de Gastón Palmucci, Jefe de la División Antimonopolios de la FNE de Chile, mencionó que su análisis se centró en la aplicación de herramientas de análisis tradicionales, pero bajo un enfoque flexible que posibilita el marco jurídico de ese país sudamericano.

Finalmente, se refirió a la participación de Carlos Mena, Socio de Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez, quien destacó que en el caso mexicano la Ley Federal de Competencia Económica prevé una herramienta correctiva de fallas de mercado en su artículo 94, mismo que podría ejercerse con mayor intensidad con el enfoque y bien jurídico que se tutela desde la Constitución.

A manera de corolario, González Sánchez resaltó dos puntos transversales en el que los expertos coincidieron: el primero, la necesidad de que las autoridades reguladoras ejerzan sus atribuciones bajo enfoques dinámicos, y segundo, que exista coordinación y colaboración entre las autoridades reguladoras en México y también otras jurisdicciones. “De esta manera la regulación podrá responder a la evolución económica y tecnológica de una manera efectiva”, afirmó.

## **CITA TEXTUAL**

“La regulación efectiva no se limita a la emisión de normas, sino que implica una adaptación continua y una colaboración estrecha entre las distintas agencias reguladoras y de competencia, así como con el sector privado”, Laura Elizabeth González Sánchez, Directora General de Condiciones de Mercado de la Autoridad Investigadora del IFT.

## CONFERENCIA MAGISTRAL 2. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y MODELOS DE COLABORACIÓN ENTRE AUTORIDADES

La Inteligencia Artificial ha captado la atención de los gobiernos y científicos desde hace varias décadas. Sin embargo, en los últimos dos años la extensión de sus usos y aplicaciones ha despertado gran interés en la mayoría de los actores y tomadores de decisiones de los sectores público y privado, afirmó Viviana Blanco Barboza. Comisionada de Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) de Costa Rica.

Al moderar la Conferencia Magistral 2. “Inteligencia Artificial y modelos de colaboración entre autoridades”, alertó que el impacto de la IA en la actividad económica afecta la manera en que las empresas compiten en los mercados, y aunque es pronto para determinar sus beneficios y riesgos sobre la competencia económica, lo cierto es que existe gran preocupación por parte de las agencias de competencia y otros reguladores por proteger al usuario.

“La innovación y la dinámica de competencia en los mercados, la capacidad de los sistemas de Inteligencia Artificial de analizar datos en tiempo real, aunado a su capacidad de generar patrones complejos permite rastrear transacciones, precios y otros indicadores relevantes alertando a las autoridades sobre comportamientos poco usuales o sospechosos en tiempo real en mercados en línea y mercados digitales donde las prácticas anticompetitivas pueden desarrollarse y propagarse de manera muy rápida, reconoció.

En este contexto, explicó, en el que se hace necesario para los reguladores analizar grandes volúmenes de información y aprovechar al máximo la tecnología, la cooperación internacional, la cooperación entre autoridades a nivel doméstico e internacional es vital ya no solo para compartir experiencias y conocimientos, sino también para adoptar nuevas herramientas y tecnologías, intercambiar información entre agencias e incluso homologar criterios de regulación entre países cuando la normativa de cada país lo permita.

Reconoció que no todas las autoridades de competencia cuentan con el mismo nivel de desarrollo en cuanto al uso de herramientas de Inteligencia Artificial en sus análisis. Añadió que prevalecen diferencias importantes entre agencias en términos de recursos humanos, tecnologías y capacidades, por lo que la coordinación y colaboración interinstitucional puede hacer una gran diferencia para proteger de manera temprana y efectiva la competencia.

En ese sentido, la conferencista Nathalie Lowe, Directora de Proyectos del Foro de Cooperación sobre Regulación Digital del Reino Unido, coincidió en que para atender la Inteligencia Artificial se hace necesario la coordinación del trabajo y modelos de colaboración entre autoridades.

Detalló que ante el incremento de la IA que está permeando en muchas industrias como las finanzas y las ventas al mayoreo, es necesario tener un marco regulatorio integral para atender estos desafíos por lo que se requiere de la colaboración entre la competencia, las finanzas y otros grupos de interés, así como de un enfoque holístico para tener una mejor alineación y aumentar la eficiencia de los reguladores para que estén a la par de la innovación.

La experta citó algunos de las acciones que ha emprendido el Reino Unido diversas regulaciones para los mercados digitales.

“El último desarrollo se presentó ayer que tiene que ver con el acceso a los datos de clientes, consumo, uso consistente de información y el mantenimiento de la deuda, así como otros servicios que tienen que ver con la comunicación y la información acerca del cuidado social y de salud, también licencias de comunicación, que incluye revelación de información al sector público en la prestación de servicios que cubre muchas áreas”, detalló.

Adicionalmente, mencionó que la Ley de Seguridad en Línea tiene un amplio espectro que incluye los servicios en línea. “Queremos regular los sistemas y los procesos que las empresas usan para ofrecer servicios de

búsqueda, y servicio. El contenido no es aislado, sino que se tiene muchísimas medidas para minimizar los daños”, dijo.

Además, añadió, el mercado digital y la ley que lo regula es un nuevo régimen pro competencia y eso fue uno de los desarrollos más recientes en este mercado que complementa otras facultades de protección de competencia.

Al referirse a la Inteligencia Artificial, reconoció que hasta el momento no hay una regulación específica, pero se tienen planes para una legislación muy detallada.

“Hacemos regulación en muchas áreas; sin embargo, la naturaleza de los servicios digitales exige que se tenga una normativa que puede yuxtaponerse en muchas áreas, por lo que buscamos fortalecer la colaboración y la coordinación entre nuestros miembros y este modelo ofrece muchas oportunidades a nuestra industria para que seamos ágiles con un único punto de partida regulatorio para atender muchos puntos importantes y tener buenos niveles de intervención, afirmó.

### CITAS TEXTUALES

“Esta cooperación entre autoridades a nivel doméstico e internacional es vital ya no solo para compartir experiencias y conocimientos, sino también para adoptar nuevas herramientas y tecnologías, intercambiar información entre agencias e incluso homologar criterios de regulación entre países cuando la normativa de cada país lo permita”, **Viviana Blanco Barboza. Comisionada de Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) de Costa Rica**

“Hacemos regulación en muchas áreas; sin embargo, la naturaleza de los servicios digitales exige que se tenga una normativa que puede yuxtaponerse en muchas áreas, por lo que buscamos fortalecer la colaboración y la coordinación entre nuestros miembros y este modelo ofrece muchas oportunidades a nuestra industria para que seamos ágiles con un único”, **Nathalie Lowe, Directora de Proyectos del Foro de Cooperación sobre Regulación Digital del Reino Unido.**

## ARTÍCULO 7. MESA 3. EL USO DE ALGORITMOS Y LAS RESTRICCIONES A LA COMPETENCIA

Si bien se reconoce que el uso de algoritmos en la competencia ofrece diversas ventajas y beneficios, ya que contribuye a la creación de nuevos y mejores productos con menores costos de producción y búsqueda, reduciendo con ello las barreras a la entrada, también se observa que estos mismos algoritmos pueden ser utilizados con intencionalidad o incluso sin ella para provocar efectos adversos a la competencia, advirtió Sóstenes Díaz González, Comisionado del IFT.

Al moderar la Mesa 3 “El uso de algoritmos y las restricciones a la competencia”, explicó que este hecho daña a los consumidores a través de conductas coordinadas mediante una colusión algorítmica o bien adoptando una conducta unilateral que puede excluir a los competidores.

El Comisionado del IFT refirió un documento de la OCDE sobre competencia algorítmica, el cual, dijo, proporciona un panorama general sobre los principales problemas de competencia que surgen con motivo del uso de algoritmos.

No obstante, reconoció que la mayoría de las investigaciones en materia de competencia se han centrado en analizar algoritmos de búsqueda, de recomendación, asignación de demanda, monitoreando conductas y fijación de precios por los posibles efectos que pueden tener en los consumidores.

Respecto a la colusión algorítmica, añadió, diversos autores coinciden en la identificación de tres escenarios en los que el uso de algoritmos puede implicar prácticas adversas a la competencia: el primero tiene que ver con los algoritmos que facilitan acuerdos con los explícitos en donde se utilizan algoritmos como herramienta para facilitar la coordinación de prácticas anticompetitivas entre agentes económicos, como fijar precios o limitar la producción. Este tipo de algoritmos tiene funciones principalmente de recopilación de información relacionada con decisiones comerciales de los cartelistas y la competencia, así como definición de precios y seguimiento en el comportamiento de estos.

El segundo escenario que se identifica es que los algoritmos que operan como *Job Shop*, el objetivo principal de estos acuerdos es que las empresas competidoras se comuniquen y coordinen a través de un tercero con quien tiene una relación vertical evitando con ello la interacción directa entre los cartelistas

Y tercer escenario de riesgo para la competencia que se ha identificado en el uso de algoritmos es la colusión tácita algorítmica que se actualiza cuando los competidores, sin estar coordinados, utilizan luego un algoritmo para tomar decisiones comerciales, y es el propio algoritmo que con base en su aprendizaje llega un resultado por usuario sin que exista acuerdo entre ellos.

Al hacer uso de la palabra, Alexander Gross, Economista de la División Anticolusión del Departamento de Justicia de Estados Unidos, explicó que los algoritmos de precios definen o recomiendan precios en el mercado. Estos, dijo, buscan resolver un problema algorítmico donde hay limitación y en donde se debe prever la demanda de acuerdo con los precios.

“Entonces tenemos una amplia gama de complicidad y a nivel de ejemplos de algoritmos en el mercado a nivel de precios, hemos identificado algunos y sus efectos, y uno de ellos sería la reducción de la incertidumbre de la demanda en el mercado a futuro”, comentó.

El experto mencionó tres algoritmos que generan posibles daños a los consumidores: los primeros, los algoritmos de colusión, que son aquellos que pueden reducir la condición en el mercado, que pueden generar incertidumbre a la demanda; los segundos, algoritmos de aprendizaje automático, que pueden ocasionar colusión a pesar de que no fueron creados para ese fin. Estos pueden generar conspiración y usan otros algoritmos para tener un

resultado coordinado. Su objetivo es maximizar las ganancias conjuntas; estos están favoreciendo la colusión y generan un aumento en los precios, a pesar de que los actores no tengan intención de participar en prácticas de colusión de manera consciente, y la tercera categoría de algoritmos son aquellos que tienen conductas paralelas donde se hace la maximización de ingresos y se genera una competencia entre los actores por subir sus precios.

“Un punto clave es que los algoritmos en el mercado se vuelven más complicados que el uso de algoritmos que se estudian en la bibliografía académica, que suelen ser muy estilizados y sencillos y aíslan el efecto vinculante del daño que generan, pero esos no son los que se usan en el mercado”, reconoció.

Por su parte, Jann Guthmann, Titular de la Unidad de Economía Digital de la Autoridad de Competencia de Francia, advirtió a la autoridad antimonopólica de los riesgos que puede generar la Inteligencia Artificial en la creación de algoritmos.

“Algo muy preocupante como autoridad antimonopólica es que la Inteligencia Artificial pueda acentuar los problemas porque ahora hay IA algorítmica, lo que genera dificultad para distinguir la asignación de precios paralelos y la colusión”, alertó.

Agregó que se necesita que la regulación atienda estos retos a futuro, porque dentro de los estudios económicos que se han realizado siempre se demuestra que es muy sencillo llegar a la colusión. “Con la programación humana no se llega lejos, pero con la Inteligencia artificial se puede tener un horizonte infinito de colusión”, acotó.

En su intervención, Gabriela Castellanos Pascacio, Integrante del VIII Consejo Consultivo del IFT, reconoció que entre las empresas el uso de algoritmos potenciados por el uso de Inteligencia Artificial y bases de datos es aún pequeño, pero creciente, por lo que genera preocupación entre autoridades de competencia, las cuales deben darle seguimiento puntual.

“Lo que nos dicen los expertos es que es muy importante cuidar la calidad de los datos que se utilizan en todos estos procesos y tener una buena trazabilidad, que permita saber bien qué es lo que está haciendo el algoritmo y esto no se convierta en una caja negra a las preocupaciones que han tenido las autoridades de competencia”, aseveró.

La también investigadora económica del Banco de México explicó que las autoridades de competencia en el país utilizan diversas herramientas tecnológicas para el análisis o auditorías de los algoritmos y para formular las pruebas de las teorías de daño para evitar prácticas colusivas o alguna afectación a la competencia.

Destacó que, ante el rápido desarrollo del uso de algoritmos, “probablemente hay que pensar en cómo vamos a capacitar al personal del IFT en el uso de estas herramientas para aprovechar los beneficios, y también pensar en la importancia que puede tener que el propio Instituto tenga un grupo en el que aclare cuáles son los usos válidos y cuáles no de la Inteligencia Artificial”.

Por su parte, Alberto Martín del Campo-Sola, Analista de Datos de la Unidad de Inteligencia Económica de la Dirección de Competencia de la CNMC, España, comentó que las autoridades deben plantearse utilizar la Inteligencia Artificial para contrarrestar el embate de aquellos que lo usan para afectar la competencia.

“Si los malos empiezan a utilizar IA, pues nosotros deberíamos empezar a plantearnos cómo utilizar Inteligencia Artificial a nuestro favor. Lo que vemos son conductas, vengan de un modelo de colusión algorítmica o hayan sido decisiones premeditadas”, sostuvo.

Explicó que lo que hacen los modelos de Inteligencia Artificial es detectar patrones sobre la base de recomendaciones que están revelando distintos comportamientos. “Entonces intuyo que del mismo modo que se pueden detectar patrones en comportamientos en los que ha habido un acuerdo de por medio también se podrían

detectar en el caso de una corrupción algorítmica máxima cuando habiendo una colisión algorítmica el patrón puede ser potencialmente más complejo con lo cual la máquina que necesitas para detectar esos patrones tiene que ser también igualmente potente”.

Ernesto Flores-Roux, Investigador y Ex integrante del Consejo Consultivo del IFT, enumeró cuatro lecciones sobre el uso de datos y de algoritmos: la primera, estadística contra ciencia de datos. La estadística tenía la característica de que con pocos datos se trataba de encontrar que estaban diciendo los datos, la estadística estaba hecha para lidiar con la escasez de los datos. En contraposición, en la ciencia de datos hay demasiados datos y se lidia con la abundancia y no sólo usa datos estructurados sino desestructurados y es parte de la dificultad que se ha tenido en los últimos años de llevar a un modelo que funcione.

“La ciencia de datos busca mucho la inferencia y busca patrones, entonces la correlación es suficiente para lo que se está buscando, no se está diciendo que A causa B, se está diciendo que, si veo A, entonces me va a decir algo sobre B, porque están correlacionados de alguna manera que no necesito entender y entonces por lo tanto el análisis es de otra manera”, reconoció.

La segunda lección, comentó el experto, es la denominada *Garbage in* (basura entra) contra *Garbage out* (basura sale), hablando en término de datos “si yo lo que meto es una cochinita lo que saco es una cochinita, no importa qué tan bueno sea el organismo si algo está malo de la entrada está malo de la salida”.

Al referirse a la tercera lección Flores-Roux hizo la analogía de una receta de cocina: si pongo ingredientes buenos, pero la receta es mala, el producto final va a ser de mala calidad. “Entonces,

aunque los datos estén bien, si el algoritmo, es decir, la receta está mal, los resultados saldrán mal”.

Y como lección número cuatro, comentó, es utilizar las mismas herramientas, pero ahora añadiendo la Inteligencia Artificial, entonces básicamente el algoritmo le está diciendo que hay cosas con las que no se puede lidiar.

En ese sentido, recomendó promover el uso responsable de datos con transparencia y de algoritmos para reducir la posibilidad de prácticas anticompetitivas de derivadas de decisiones ocultas o automatizadas.

“Si al monitoreo de algoritmos, y esto es para buscar la detección oportuna de los riesgos y para revisar el origen y la calidad de los datos, porque no sólo es la receta, sino también la comida que le meto a la receta para sacar el platillo final, porque los datos pueden ser insuficientes, incompletos, sesgados, equivocados, de mala calidad”, acotó.

## CITAS TEXTUALES

Si bien se reconoce que el uso de algoritmos en la competencia ofrece diversas ventajas y beneficios, también se observa que estos mismos algoritmos pueden ser utilizados con intencionalidad o incluso sin ella para provocar efectos adversos a la competencia, **Sóstenes Díaz González, Comisionado del IFT.**

“Un punto clave es que los algoritmos en el mercado se vuelven más complicados que el uso de algoritmos que se estudian en la bibliografía académica que suelen ser muy estilizados y sencillos y aíslan el efecto vinculante del daño que generan, pero esos no son los que se usan en el mercado”, **Alexander Gross, Economista de la División Anticolusión del Departamento de Justicia de Estados Unidos.**

“Algo muy preocupante como autoridad antimonopólica es que la Inteligencia Artificial pueda acentuar los problemas (de competencia en los mercados) porque ahora hay IA algorítmica, lo que genera dificultad para distinguir la asignación de precios paralelos y la colusión, y necesitamos que la regulación atienda estos retos a futuro, porque dentro de los estudios económicos que se han realizado siempre se demuestra que es sencillo

llegar a la colusión. Con la programación humana no se llega lejos, pero con la IA se puede tener un horizonte infinito de colusión”, **Jann Guthmann, Titular de la Unidad de Economía Digital de la Autoridad de Competencia de Francia.**

“Lo que nos dicen los expertos es que es muy importante cuidar la calidad de los datos que se utilizan en todos estos procesos y tener una buena trazabilidad, que permita saber bien qué es lo que está haciendo el algoritmo y esto no se convierta en una caja negra a las preocupaciones que han tenido las autoridades de competencia”, **Gabriela Castellanos Pascacio, Integrante del VIII Consejo Consultivo del IFT.**

“Si los malos empiezan a utilizar IA, pues nosotros deberíamos empezar a plantearnos a utilizar Inteligencia Artificial. Lo que vemos son conductas, vengan de un modelo de colusión algorítmica o hayan sido decisiones premeditadas”, **Alberto Martín del Campo-Sola, Analista de Datos de la Unidad de Inteligencia Económica de la Dirección de Competencia de la CNMC, España.**

“Debemos hacer un monitoreo de algoritmos, esto es para buscar la detección oportuna de los riesgos y para revisar el origen y la calidad de los datos, porque no sólo es la receta, sino también la comida que le meto a la receta para sacar el platillo final, porque los datos pueden ser insuficientes, incompletos, sesgados, equivocados, de mala calidad”, **Ernesto Flores-Roux, Investigador y Ex integrante del Consejo Consultivo del IFT.**

## **ARTÍCULO 8 MESA 4. FORTALECIMIENTO DE LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL COMO MEDIO PARA LOGRAR UN MAYOR BENEFICIO DE LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN LA ERA DIGITAL**

El tema de la colaboración internacional no es nuevo; las autoridades de competencia han tenido que colaborar entre ellas por años para la aplicación de la ley, ya sea en temas de concentraciones que requieren una revisión en varias jurisdicciones, pero también en prácticas monopólicas o de conductas que van en contra de la competencia económica, y ahora con la nueva era digital en el manejo de los datos, explicó Lucía Ojeda Cárdenas. Socia en SAI Derecho y Economía.

Al moderar la Mesa 4 “Fortalecimiento de la colaboración internacional como medio para lograr un mayor beneficio de la competencia económica en la era digital”, detalló que la legislación en materia de competencia económica en esta nueva era digital se fortalece con la colaboración nacional e internacional.

Nicolás Rojas Covarrubias. Presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de Chile, detalló que las autoridades de competencia tienen que lidiar con las grandes firmas tecnológicas que ofrecen los mismos productos y servicios e implementan las mismas políticas comerciales en todo el mundo, lo que supone problemas de los distintos agentes de mercado que están sujetas a estas prácticas globales.

En ese sentido, reconoció que se debe pensar en generar mecanismos de cooperación específicos, focalizados en mercados digitales que sean permanentes, de modo que la cooperación que se haga entre las agencias de competencia no sea solamente reactiva a la denuncia de conductas particulares, más aún cuando esas conductas son generalizadas a lo largo de las distintas jurisdicciones donde operan estos gigantes digitales.

“Debemos establecer un espacio de monitoreo de los desarrollos de las jurisdicciones más avanzadas, como la de Estados Unidos y la Unión Europea, donde están ubicadas las sedes de los gigantes tecnológicos y donde se desarrollan los algoritmos, la inteligencia artificial generativa y los distintos nuevos modelos de negocio y donde se testean las prácticas comerciales que después se expanden al globo”, afirmó.

Comentó que es ahí donde usualmente se observa el cuestionamiento de algunas de las prácticas que desarrollan estos gigantes digitales.

“En ese contexto, la comunicación con las agencias de jurisdicciones avanzadas, la revisión de las decisiones de la Judicatura que toman en esos países, resulta esencial para poder aprender y coordinar una respuesta a nivel regional”, dijo.

Por su parte, Florencia Bogo. Vocal de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina, reconoció que la cooperación internacional está bastante limitada para cambiar la esencia de los mercados digitales. Sin embargo, comentó, sí puede ayudar a disminuir ciertas barreras a la entrada.

“Podemos disminuir estas barreras a la entrada si tomamos en cuenta tres puntos clave: focalizarnos solamente en problemas de competencia y no perseguir otros objetivos en la colaboración; centrar nuestra atención en los gatekeepers, que son los que tienen la capacidad de generar las prácticas anticompetitivas, y establecer objetivos claros y específicos, porque si no, no vamos a poder alcanzar ningún tipo de resultado exitoso”, reconoció.

Destacó que, además, las autoridades de competencia deben centrar sus esfuerzos en cuatro objetivos para bajar las barreras a la entrada: facilitar el acceso a los datos; generar mayor transparencia en términos y condiciones, especialmente en lo relativo a los datos; promover la interoperabilidad entre las plataformas y revisar las regulaciones existentes para que no favorezcan a un Dominante y fomentar la innovación.

“Creo que la colaboración debería estar enmarcada en estas directrices. Deberíamos concentrar todos nuestros esfuerzos en el control de fusiones y adquisiciones, en la promoción de la competencia, en estudios de mercado complementados con la armonización de regulaciones para bajar costos transnacionales que tienen que ver con barreras regulatorias inconsistentes”, dijo.

Sin embargo, afirmó que es un difícil camino, ya que las restricciones presupuestarias que enfrentan muchas de las agencias de América Latina representan realmente un desafío significativo. “Tenemos recursos limitados y tenemos que ser estratégicos en nuestras acciones y en la colaboración”, reconoció.

Blanca Lilia Ibarra Cadena. Comisionada del INAI, afirmó que la cooperación entre las distintas instituciones del Estado mexicano resulta crucial para asegurar el tratamiento y protección adecuada de los datos personales entre los sectores público y privado, porque en ambos casos el manejo de la información personal obra en grandes bases de datos.

En ese sentido, dijo, para lograr un marco regulatorio coherente y efectivo es imprescindible fomentar la colaboración entre las entidades federativas, como lo es la que ofrece el IFT y otras instituciones reguladoras.

“La sinergia entre estos actores debe centrarse en la creación de un sistema tecnológico que proteja la privacidad para evitar que pueda haber, particularmente en el tema de la Inteligencia Artificial, riesgos que puedan trascender e impactar en la vida de las personas, esto implica diseñar políticas públicas transversales que promuevan la innovación en la IA y aseguren que los datos personales se gestionen con los más altos estándares de protección”, comentó.

Añadió que este andamiaje implica transparencia por diseño, transparencia en los algoritmos y la creación de un marco ético que guíe el desarrollo y el uso de la Inteligencia Artificial estableciendo límites claros para evitar el uso indebido de los datos y prevenir daños. “La inteligencia artificial ha llegado para transformar nuestras vidas, pero su desarrollo y utilización deben de ir de la mano de una protección sólida de los datos personales. El reto no solamente es tecnológico también es jurídico, pero desde luego es ético”, acotó.

Ana María Reséndiz Mora. Comisionada de la Comisión de Competencia Económica (Cofece), detalló que las autoridades de competencia pueden coordinarse de diferentes maneras para abordar los problemas transnacionales relacionados con actividades anticompetitivas en plataformas digitales globales o para fomentar la competencia; con un alcance global algunas estrategias clave y sinergias que pueden generarse a través de la colaboración internacional, como el intercambio de información, al crear canales de comunicación para compartir información sobre prácticas anticompetitivas, investigaciones y resultados.

Añadió que otras herramientas pueden ser los acuerdos de cooperación, es decir, firmar acuerdos entre las autoridades de competencia de distintos países para coordinar esfuerzos en casos específicos, garantizando que las acciones tomadas en un país benefician los esfuerzos en otro; a través de foros internacionales como este para participar donde se puedan discutir temas de competencia y se establezcan prioridades y acciones comunes. Estos foros, dijo, pueden facilitar el diálogo y la creación de alianzas pues con alcances globales un marco normativo.

“Es importante desarrollar directrices o marcos regulatorios que armonizan las leyes de competencia en diferentes jurisdicciones facilitando la acción coordinada y reduciendo la posibilidad de que las empresas eludan regulaciones mediante estrategias de arbitraje regulatorio”, afirmó.

La experta de la Cofece que, si bien no se pueden aplicar los mismos criterios o marcos regulatorios en todos los países, porque no tienen las mismas características, sí se pueden realizar coordinaciones, investigaciones conjuntas sobre empresas que operen en múltiples países, lo cual puede optimizar recursos y proporcionar una visión más completa del impacto de estas plataformas en diferentes mercados.

Como parte del cierre de esta mesa de diálogo y análisis, Ramiro Camacho Castillo, Comisionado del IFT, indicó que la colaboración interinstitucional es algo que está planteada en el Instituto en su Hoja de Ruta Regulatoria 2001-2025, que prevé el trabajo colaborativo a nivel nacional y a nivel internacional.

“Es importante, abordar diferentes temas regulatorios internacionales y esto nos lleva a una colaboración, además es necesario, por ejemplo, entender bien las tecnologías, los modelos de negocios y los objetivos”, comentó.

Resaltó el nivel que tiene el IFT como órgano regulador de quinta generación, otorgado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el cual indica que se ha alcanzado un cierto grado de madurez, y especialmente esta madurez se da en el área de la colaboración internacional.

“El ecosistema digital nos plantea retos nuevos nos plantea cosas que probablemente tienen mucho que ver con la práctica tradicional de competencia, pero nos agrega cosas nuevas, cualitativamente, y bueno México está entre los 60 países con un nivel relativamente avanzado de preparación para la transformación de acuerdo con este benchmark de regulador de quinta generación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”, expresó.

### CITAS TEXTUALES.

El tema de la colaboración internacional no es nuevo; las autoridades de competencia han tenido que colaborar entre ellas por años para la aplicación de la ley, ya sea en temas de concentraciones que requieren una revisión en varias jurisdicciones, pero también en las prácticas monopólicas o de conductas que van en contra de la competencia económica, y ahora con la nueva era digital en el manejo de los datos, Lucía Ojeda Cárdenas. Socia en SAI Derecho y Economía.

“Debemos establecer un espacio de monitoreo de los desarrollos de las jurisdicciones más avanzadas, como la de Estados Unidos y la Unión Europea, donde están ubicadas las sedes de los gigantes tecnológicos y donde se desarrollan los algoritmos, la inteligencia artificial generativa y los distintos nuevos modelos de negocio y donde se testean las prácticas comerciales que después se expanden al globo”, Nicolás Rojas Covarrubias. Presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de Chile.

“Podemos disminuir las barreras a la entrada si tomamos en cuenta tres puntos clave: focalizarnos en problemas de competencia y no perseguir otros objetivos en la colaboración; centrar nuestra atención en los gatekeepers, que son los que tienen la capacidad de generar las prácticas anticompetitivas, y establecer objetivos claros y específicos, porque si no, no vamos a alcanzar un resultado exitoso”, Florencia Bogo. Vocal de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina.

“La inteligencia artificial ha llegado para transformar nuestras vidas, pero su desarrollo y utilización deben de ir de la mano de una protección sólida de los datos personales. El reto no solamente es tecnológico también es jurídico, pero desde luego es ético”, Blanca Lilia Ibarra Cadena. Comisionada del INAI.

“Es importante desarrollar directrices o marcos regulatorios que armonizan las leyes de competencia en diferentes jurisdicciones facilitando la acción coordinada y reduciendo la posibilidad de que las empresas eludan regulaciones mediante estrategias de arbitraje regulatorio”, Ana María Reséndiz Mora. Comisionada de la Comisión de Competencia Económica (Cofece).

“Es importante abordar diferentes temas regulatorios internacionales y esto nos lleva a una colaboración, además es necesario, por ejemplo, entender bien las tecnologías, los modelos de negocios y los objetivos”, Ramiro Camacho Castillo, Comisionado del IFT.

## CLAUSURA DÍA 2. VISIÓN PROSPECTIVA DE LA COMPETENCIA EN MÉXICO

La competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión es parte del ADN del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y viene desde la Constitución cuando se crea el IFT, y gracias a este entorno regulatorio que se ha venido construyendo se han logrado beneficios para la sociedad mexicana, afirmó Javier Juárez Mojica, Comisionado Presidente en suplencia por ausencia del IFT.

Al encabezar la clausura de la décima edición del Foro Internacional “Retos de la Competencia en el entorno digital 2024”, destacó que a 11 años de la creación del IFT, la población mayor de seis años que utiliza internet pasó de 61.4 millones en 2015 a 97 millones en 2023, es decir, el 81.2 por ciento de la población mexicana.

“Hoy también tenemos más de 97 millones de personas que son usuarias de telefonía celular y en los precios, en esta década los precios de comunicaciones en su conjunto disminuyeron 33%, cuando la inflación ha sido de 66%”, destacó.

Añadió que el número de hogares que disponen de una conexión a internet ha aumentado de manera constante; este indicador pasó de 12.5 millones de casas conectadas, que equivale a 39.1% en 2015, a 27.7 millones, que representa 71.7% de los hogares mexicanos con acceso a internet de banda ancha.

Refirió que con base en un estudio que de manera recurrente elabora el Centro de Estudios del IFT, se documenta que en esta década los beneficios que ha recibido la sociedad mexicana ascienden a 805 mil millones de pesos, lo que se traduce que por cada peso de presupuesto que se asigna al Instituto se generan 44 pesos de beneficios para la sociedad.

Lo anterior, afirmó, son resultados de tener un enfoque de colaboración, y al diseño institucional de autonomía a nivel constitucional que permite tomar decisiones con alta especialización técnica y con plena independencia de cualquier interés económico o coyuntura política.

Reiteró que, gracias a las acciones regulatorias del Instituto, se ha creado un entorno de mayor competencia, el cual se han traducido en beneficios tangibles y cuantificables para la sociedad mexicana.

Juárez Mojica insistió en que si bien estos datos son el reflejo de un mayor ambiente de competencia en estos sectores, se debe reconocer que hay grandes retos que superar, y por eso la razón de crear foros como este para que, de manera colaborativa, con todos los interesados y especialistas en estas materias, se encuentren soluciones, alternativas, nuevos puntos de vista desde una visión eficaz y justa de la competencia económica, sobre todo en un entorno que está en constante y acelerada evolución como el ecosistema digital.

A lo largo de estos años, dijo, el IFT ha trabajado de manera ardua para construir este espacio, con el propósito de fomentar un ambiente de reflexión, intercambio de ideas buscando los caminos que nos permitan abordar eficazmente los retos que representa la competencia económica en el contexto de la economía digital y esto siempre con un enfoque de colaboración.

Destacó que una de las características de los reguladores de quinta generación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones es precisamente la colaboración, no solamente a nivel nacional, sino a nivel regional e internacional y este foro precisamente tiene ese enfoque.

Detalló que el objetivo que motiva a realizar foros como este es el compartir conocimientos, experiencias y mejores prácticas con lo que los países pueden desarrollar marcos regulatorios más efectivos que fomenten la innovación y protejan a los consumidores asegurando un entorno competitivo, justo y equitativo.

“Solo a través de esta colaboración podremos enfrentar los retos que representa la digitalización, y construir juntos un sistema económico más robusto y resiliente”, expresó.

Al hacer un resumen detallado de las actividades que se realizaron en el marco de este foro, el Comisionado Javier Juárez Mojica, comentó que las conversaciones se centraron en los principales desafíos que plantea la Inteligencia Artificial a la competencia económica y a las leyes de competencia.

Hizo una mención especial de la conferencia magistral de Thibault Schrepel, Profesor asociado de Derecho de la Vrije Universiteit Amsterdam, en la que señaló que en el entorno digital la competencia no puede existir sin datos.

Coincidió con el experto de Países Bajos en que el Big Data representa un obstáculo para las pequeñas empresas que no tienen el acceso a grandes cantidades o a grandes volúmenes de información, lo que podría traducirse en disparidades significativas en comparación con los grandes competidores, y de ahí precisamente la importancia de adoptar un enfoque de análisis integral considerando todas las capas y actores de este complejo ecosistema digital.

Citó a expertos que abordaron, desde diferentes perspectivas, la innovación tecnológica, la infraestructura digital y los riesgos para la competencia destacando el papel de la regulación ágil y flexible para adaptarse a acelerados cambios, además de autoridades técnicas y especializadas que garanticen beneficios para la población y el ejercicio de sus derechos como usuarios y audiencias de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, en el caso concreto del Instituto.

También comentó que se abordaron las complejidades técnicas de la competencia económica en la economía digital, así como la posibilidad de reevaluar los estándares de competencia en los mercados digitales.

Coincidió en que uno de los retos para los reguladores es la capacidad de adaptación al ecosistema digital, en el que los reguladores del futuro, en el ámbito de comunicaciones, deben preguntarse cuál es la mejor manera de adaptarse para fortalecer y ofrecer los mejores resultados, allegándose de información y herramientas para promover un entorno justo, competitivo y dinámico en la transformación digital garantizando que la innovación no se traduzca en prácticas anticompetitivas.

También resaltó la conferencia de Natalie Lowe, Directora de Proyecto del DRCF de Reino Unido, quien habló de la Inteligencia Artificial y modelos de colaboración entre autoridades subrayando la relevancia de la colaboración internacional en la economía digital.

Otro panel al que se refirió Juárez Mojica, fue en el que se habló sobre el uso de algoritmos y las restricciones a la competencia, a cargo de Alexander Gross Jean Guttman, Sara Castellanos, Alberto Martín del Campo y Ernesto Flores Roux, quienes alertaron sobre la utilización deficiente de los datos que puede llevar a decisiones erróneas y a prácticas comerciales desleales.

Coincidió con los panelistas en que es crucial que las autoridades de competencia trabajen en crear herramientas específicas para monitorear y regular el uso de algoritmos, de manera tal que no se conviertan en vehículos para cometer alguna práctica anticompetitiva.

Finalmente, comentó, en la última mesa se habló del fortalecimiento de la colaboración internacional como medio para lograr un mayor beneficio de la competencia económica en la era digital.

Por último, agradeció a las personalidades que fungieron como ponentes y participantes de este evento por sus valiosas exposiciones que, sin duda, enriquecieron las discusiones que se registraron en el evento, además felicitó a las y expertos de organismos autónomos, funcionarios de dependencias públicas, a representantes de la industria y de organismos internacionales, así como a las personas servidoras públicas del Centro de Estudios,

de la Coordinación General de Vinculación y de la Coordinación General de Asuntos Internacionales del Instituto por su esfuerzo y dedicación para que se concretara este foro internacional.

### **Citas textuales**

“La competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión es parte del ADN del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y viene desde la Constitución cuando se crea el IFT, y gracias a este entorno regulatorio que se ha venido construyendo se han logrado beneficios para la sociedad mexicana.

“(Los resultados que hoy presenta el IFT y que benefician a millones de mexicanos), son resultados de tener un enfoque de colaboración, y al diseño institucional de autonomía a nivel constitucional que permite tomar decisiones con alta especialización técnica y con plena independencia de cualquier interés económico o coyuntura política”

Javier Juárez Mojica, Comisionado Presidente en suplencia por ausencia del IFT.